

IQUIQUE, 05 de marzo de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 305

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba programa "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014".

Curriculum Vitae de Milenko Gamboa Camus, Ariel Requena Alvarez y Fabian Bezares Mansilla.

Memorándum N° 328 de fecha 18 de febrero de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Jefa Sección Personal.

Memorándum N° 469 de fecha 18 de febrero de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000114 de fecha 20 de febrero de 2014, de Departamento Finanzas.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N°PR-000114, de fecha 20 de febrero de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 378 de fecha 25 de febrero de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Director de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de Fabian Bezares Mansilla, Ariel Requena Alvarez y Milenko Gamboa Camus. de fecha 21 de febrero de 2014. ✓

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 196, de fecha 03 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Adolfo Vargas Jofré.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de don Fabian Bezares Mansilla de fecha 21 de febrero de 2014, para desempeñar la función de Maestro Eléctrico, en el Programa de Apoyo Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Aseo y Ornato, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 602.200.- (seiscientos dos mil doscientos pesos) impuesto incluido.

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de don Ariel Requena Alvarez de fecha 21 de febrero de 2014, para desempeñar la función de Maestro Eléctrico, en el Programa de Apoyo Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Aseo y Ornato, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 602.200.- (seiscientos dos mil doscientos pesos) impuesto incluido. ✓

3.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de don Milenko Gamboa Camus de fecha 21 de febrero de 2014, para desempeñar la función de Maestro Eléctrico, en el Programa de Apoyo Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Aseo y Ornato, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2014, con una renta mensual de \$ 602.200.- (seiscientos dos mil doscientos pesos) impuesto incluido. ✓

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M' or similar, located at the bottom right of the page.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	PROG. APOYO ORG. COMUNITARIA	\$2.167.920.-	\$225.083.833	\$222.915.913.-

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.



ADOLEO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE